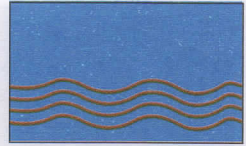




*Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar*



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 064 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 11 de Febrero de 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 063-2018-A-MPCVZ de fecha 09 de Febrero del 2018, Informe N° 012-2019-MPCVZ/GA de fecha 08 de Febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 012-2019-MPCVZ/GA y F de fecha 08 de Febrero del 2019, la Gerencia de Administración Administrativa y Finanzas, solicita que es necesario establecer los procedimientos y responsabilidades que regulen el proceso de apertura y administración del Fondo Fijo por Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos y de los anticipos que se otorgan con cargo a rendir cuenta documentaria, así como racionalizar el uso del dinero en efectivo;

Que, de conformidad con el artículo 8° de la Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, literal c), la Gerencia de Administración es responsable y tiene atribuciones para dicta normas y procedimientos internos orientados a asegurar el adecuado apoyo económico financiero a la gestión institucional, implementando las medidas establecidas en el Sistema Nacional de Tesorería en armonía con los demás sectores de la administración Financiera del Sector Público, así mismo la Resolución Directorial N° 002-2007-ef/77.15 y Resolución Directorial N° 004-2011-EF/77.15;

Que, el inciso 11.1 del artículo 10° de la Resolución Directorial N° 001-EF/77, que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directorial N° 002-2007-EF/77.15, y sus modificatorias, señala que la Caja Chica es un fondo efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata a que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados; que el Gerente de Administración, o quien haga sus veces, debe aprobar una directiva para la administración del fondo para pagos en efectivo, en la misma oportunidad de sus constitución y disponer la realización de arqueos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del órgano de control institucional;

Que, para satisfacer las necesidades urgentes de funcionamiento de las unidades orgánicas de la Municipalidad, en aquellos casos en los cuales por la naturaleza del bien o servicio, el importe de los mismos a la oportunidad de atención demande efectuar pagos urgentes de menos cuantía de rápida cancelación y no programables mediante el giro de cheques sino con dinero en efectivo;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

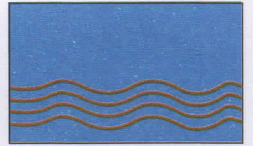
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, para su uso, manejo y control, corresponde elaborar los procedimientos pertinentes que deben ser aprobados por el titular de la entidad o por quien se designe, indicándole la justificación y tipo de gasto a cubrir, el monto máximo de cada pago y los niveles de autorización que corresponde;

Que, la Gerencia de Administración para efectos de procedimientos para el manejo y control del fondo para pagos en efectivo y/o fondo fijo, ha propuesto la Directiva N° 001-2015-G.ADM/MPCVZ de Administración del Fondo Fijo para la Caja Chica y de los anticipos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Normas Generales de Tesorería y la Resolución Directorial N° 002-2007-EF/77.15 – Directiva de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA N° 001-2015-GA/MPCVZ, Fondo Fijo para Pagos de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos, la misma que regirá para el Ejercicio Fiscal 2019, mediante la cual se aprueban los procedimientos y lineamientos que se deben seguir en el manejo y ejecución de los gastos.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR LA APERTURA DEL FONDO FIJO PARA PAGO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS, para uso de gastos corrientes por administración y/u operación, por la suma de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) siendo financiando de la siguiente manera: S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles) – Recursos Directamente Recaudados – RDR y S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles) – Otros Impuestos Municipales, siendo por cada gasto individual un máximo de S/. 50.00 (Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) de la siguiente manera:

A continuación se detalla los clasificadores de gasto:

CLASIFICADOR DE GASTO

23.1.1.11
23.1.5.12
23.2.1.21
23.2.1.2.99
23.2.2.2.1
23.2.6.1.2
23.26.41
23.2.2.3.1
23.2.2.4.1

CONCEPTO

Alimentos y bebidas, para consumo humano
Papelería en general, útiles y materiales de oficina
Pasajes y gastos de transportes
Otros Gastos
Servicios de telefonía e internet
Gastos Notariales
Gastos por Prestación de Salud
Correos y Servicios de Mensajería
Servicios de Publicidad

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

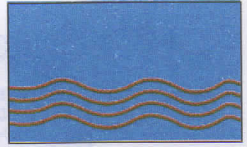
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ARTICULO TERCERO: DESIGNAR el uso y el manejo del Fondo Fijo para pagos de Caja Chica, en gastos menudos, a la **Abog. CINTHYA GIOVANNA VIGO CAMPOS DE PEÑA – SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL**, quien para el uso y ejecución de dicho fondo debera ceñirse a la Directiva que se aprueba mediante la presente Resolución y supletoriamente de las Normas Técnicas de Tesorería, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 063-2018-A-MPCVZ de fecha 09 de Febrero del 2018 y cualquier acto resolutivo se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: Dar cumplimiento de la presente Resolución por la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, La Sub Gerencia de Tesorería y Sub Gerencia de Contabilidad.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
[Signature]
Dr. JESÚS ALBERTO LUNA ORDINOLA
ALCALDE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com

